

La Vanguardia, 18/12/2009

La Diagonal, a consulta del 10 al 16 de mayo

El pleno del próximo miércoles votará el reglamento para la consulta de la Diagonal, que se hará en urnas electrónicas

Tendrán derecho a voto todos los empadronados en la ciudad, nacionales o extranjeros

La consulta de la Diagonal se celebrará a la largo de seis días, de lunes a domingo, desde el 10 hasta el 16 de mayo del próximo año. Podrán votar todos los ciudadanos empadronados antes del 1 de enero del 2010 y que tengan más de 16 años en el momento de votar. Los residentes extranjeros podrán presentar su pasaporte para acreditarse. El pleno del Ayuntamiento, que se celebrará el próximo miércoles, aprobará la convocatoria de la consulta ciudadana y el reglamento que fija las normas de funcionamiento. Si nada cambia a última hora será aprobada por PSC, CiU, ERC e ICV y con el único voto crítico del PP, que sigue marcando distancias con esta iniciativa del alcalde Hereu.

El documento de bases que se llevará al pleno, al que ha tenido acceso *La Vanguardia*, describe el sistema de voto, que podrá hacerse presencialmente en los puntos de consulta que habrá en todos los barrios o bien a través de internet. Para votar a través de la web será preciso disponer de una acreditación específica individual que garantice que nadie puede votar por otra persona.

Esta acreditación podrá obtenerse a través del móvil o mediante los portales de entidades financieras con las que el ayuntamiento establecerá un convenio. De

este modo, incluso los barceloneses que residan actualmente fuera de la ciudad, pero sigan inscritos en el padrón, podrán participar. Para el voto presencial se habilitará un punto de consulta fijo y dos de carácter móvil por cada barrio. Los ciudadanos tendrán suficiente, en este caso, con estar reconocidos en el padrón y presentar un documento de identidad (DNI, pasaporte o tarjeta de residencia) que les acredite. No habrá urnas. El voto se realizará mediante una pantalla en la que se ofrecerá al elector tres posibilidades. Podrán votar la alternativa A o B o bien por “ninguna de las dos”. El conjunto del sistema electrónico estará sujeto a una serie de medidas de seguridad y sólo será accesible cuando tres miembros de la mesa de seguimiento y garantías accedan simultáneamente, algo que no debe ocurrir hasta que termine la votación y se inicie el sistema de recuento, que será único para todas las urnas electrónicas. La mesa de seguimiento estará presidida por el vicepresidente del Consell de la Ciutat

Tres opciones para votar

La pregunta que deberán responder los electores al participar en la consulta será: “¿Cuál de las siguientes opciones considera más adecuada para llevar a cabo la transformación de la avenida Diagonal?”

Podrán votar la opción A o la B correspondiente a uno de los dos proyectos elaborados por la Oficina Técnica de la Diagonal.

Si ninguna de las dos opciones les convence, se pondrán decantar por una tercera, que tendrá el texto “ninguna de las dos anteriores”.

El padrón

El Ayuntamiento generará un padrón de electores a 31 de diciembre. Luego abrirá un plazo de consultas y alegaciones.